

## SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

*Convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Castilla y León (FEAFES CyL) para establecer las bases reguladoras de la concesión de la subvención nominativa para el desarrollo de los programas y servicios dirigidos a la atención a personas con discapacidad por enfermedad mental y sus familias.*

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN QUE DESARROLLA EL PROGRAMA</b> | <b>FEAFES BURGOS PROSAME</b> |
|---|------------------------------|

### 1.- NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Las personas con discapacidad por enfermedad mental tienen unas necesidades específicas que requieren de un servicio que les permita mantener o mejorar las habilidades ya adquiridas, un mayor grado de autonomía personal, adaptación al entorno y una mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

El *Servicio de promoción de la autonomía personal* tiene por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de actividades básicas de la vida diaria apoyando también el papel de las familias y/o personas cuidadoras.

### 2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Los servicios incluidos en el Servicio de promoción de la autonomía personal tendrán el siguiente contenido:

**A. Servicio de Estimulación Cognitiva:** conjunto de intervenciones que, en función de las necesidades de cada persona, se podrán dirigir a:

- prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la discapacidad, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas.
- mantener o mejorar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

**B) Servicio de Habilitación psicosocial:** conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, en función de las necesidades de las personas con enfermedad mental, a fin de mejorar sus posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes posibles.

Podrán dirigirse a entrenamiento en habilidades personales y sociales, crear estrategias socio-educativas, desarrollo de redes sociales y de apoyo, realizar actividades estructuradas de ocupación del ocio y tiempo libre y apoyar la inserción sociolaboral.

**C. Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional:** Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria

**D. Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Personal:** Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida.

### **3- OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de actividades básicas de la vida diaria, apoyando también el papel de las familias y/o personas cuidadoras.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Prevenir situaciones de dependencia y mejorar las capacidades individuales (habilidades personales y sociales).
- Facilitar la autonomía personal para favorecer la participación y desarrollo de las personas con discapacidad en el entorno familiar y comunitario.
- Garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades y la máxima integración dentro de los servicios ordinarios para todos los ciudadanos.

### **4- ACTIVIDADES**

**Servicio de Estimulación Cognitiva:** Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento

de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se realizarán actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc.

Las actuaciones incluirán también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

**Servicio de Habilitación Psicosocial:** Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

Se realizarán actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- Apoyar la inserción laboral.

La ejecución de dichas actuaciones se realizará mediante:

- La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
- La implicación del usuario y su familias.

**Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional.** Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

*Actuaciones:* Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se planificarán por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se centrarán en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

### **Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Personal.**

Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Las actuaciones que con carácter general se desarrollen estarán enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional. Podrán abarcar, al menos, alguno o varios de los siguientes aspectos:

- Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos y tecnologías de apoyo.
- Asesoramiento sobre adaptación funcional de la vivienda.
- Información sobre técnicas de conservación de energía, economía articular e higiene postural.
- Educación y entrenamiento en el manejo de prótesis y órtesis para la vida diaria.
- Valoración de la necesidad de adaptaciones del entorno doméstico, ocupacional y ocio en el que se desenvuelven habitualmente las personas, así como asesoramiento y en caso preciso, entrenamiento.
- Entrenamiento para la integración familiar, comunitaria y social.
- Orientación para la organización eficaz de las actividades de la vida diaria.
- Asesoramiento, entrenamiento y apoyo a las personas cuidadoras para la aplicación de las actuaciones anteriormente descritas.
- Para el desarrollo y ejecución de las distintas áreas del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, ha sido necesario contar con el personal detallado en el apartado de recursos y que corresponden con los documentos del núm. 1 al 24; los documentos del 25 al 27 corresponden a las facturas de teléfono de las que se imputa un 30% por las llamadas efectuadas para la realización de las actividades y contactos con usuarios; la factura 20 corresponde a la compra de productos de limpieza para la higiene de las instalaciones; la factura 29 corresponde a material para la realización de las actividades propias del programa; la factura 30 corresponde a los gastos de mantenimiento del local dedicado a las actividades de promoción de la autonomía personal; la factura 31 son gastos de material de oficina.

## 5. Nº DE USUARIOS PREVISTOS

Los **beneficiarios** son personas con deterioro cognitivo sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteraciones de las funciones mentales superiores debidas a un trastorno mental.

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Nº Usuarios Estimulación Cognitiva</b>   | <b>20</b> |
| <b>Nº Usuarios Habilitación Psicosocial</b>   | <b>14</b> |
| <b>Nº Usuarios Habilitación y Terapia Ocupacional</b>                               |           |
| <b>Nº Usuarios Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Personal</b> |           |

## 6- RECURSOS

| <b>Recursos Profesionales que Prestan las Actuaciones</b> |                            |                               |                              |
|---|----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| <b>Categoría Profesional</b>                              | <b>Nº de Profesionales</b> | <b>Nº de Horas por Semana</b> | <b>Situación Laboral (*)</b> |
| Trabajadora social  | 1                          | 8                             | Mantenimiento                |
| Psicóloga   | 1                          | 4                             | Mantenimiento                |
| Terapeuta ocupacional                                     | 1                          | 15                            | Mantenimiento                |
| Encargada taller  | 1                          | 8                             | Mantenimiento                |

(\*) Se indicará si se trata de mantenimiento de empleo o nueva contratación

|   |          |
|---|----------|
| <b>Nº de Voluntarios en el Programa</b> | <b>5</b> |
|---|----------|

**Materiales:** (especificar recursos necesarios para la realización de la actividad)

- **Suministros**
- **Material de oficina**
- **Comunicaciones**
- **Material actividades**

## 7- TEMPORALIDAD

| (Programación estimada)         | ENE |    | FEB |    | MAR |    | ABR |    | MAY |    | JUN |    | JUL |    | AGO |    | SEP |    | OCT |    | NOV |    | DIC |    |
|---------------------------------|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|
| Quincena                        | 1ª  | 2ª |
| Actividades                     |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |
| <b>Estimulación Cognitiva</b>   |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    | X   | X  | X   | X  | X   | X  |
| <b>Habilitación Psicosocial</b> |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    |     |    | X   | X  | X   | X  | X   | X  |

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Habilitación y<br>Terapia<br>Ocupacional      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Promoción,<br>Mantenimiento<br>y Recuperación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| Actividad                            | Horario de actuación | Días semanas      |
|--------------------------------------|----------------------|-------------------|
| Taller de rehabilitación cognitiva   | 11,30 a 13,30        | Lunes y miércoles |
| Taller de expresión de emociones     | 11,30 a 13,30        | Martes y viernes  |
| Taller de expresión corporal         | 11,30 a 13,30        | Jueves            |
| Celebración de cumpleaños            | 13 de Diciembre      | Trimestral        |
| Manualidades                         | De 17,00 a 18,00     | Jueves            |
| Juegos didácticos                    | De 17,00 a 18,30     | Lunes             |
| Cineforum                            | De 17,00 a 19,00     | Miércoles         |
| Futbito                              | De 18,30 a 20,00     | Jueves            |
| Actividad de integración comunitaria | De 18,00 a 19,30     | Viernes           |
| Relajación                           | De 17,00 a 18,00     | Martes            |

**Servicio de Estimulación Cognitiva**

- Fichas de atención, percepción, razonamiento, memoria
- Asertividad
- Autoestima
- Representación de pequeños teatros.

**Servicio de Habilitación Psicosocial:**

- Salidas culturales por la ciudad
- Actividad de *futbito*
- Celebración de cumpleaños
- Cine fórum
- Salidas recreativas por la ciudad
- Actividades didácticas

**8- PRESUPUESTO**

| TIPO DE GASTO | GERENCIA SS.SSS | SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES PÚBLICAS | SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES PRIVADAS | FINANCIACIÓN PROPIA (entidad o familias) | TOTAL |
|---------------|-----------------|--|--|--|-------|
|---------------|-----------------|--|--|--|-------|

| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                    |          |  |  |  |          |
|---|----------|--|--|--|----------|
| <b>Personal</b>                             | 5.938,26 |  |  |  | 5.938,26 |
| <b>Dietas y gastos de viaje</b>             |          |  |  |  |          |
| <b>Actividades</b>                          | 535,74   |  |  |  | 535,74   |
| <b>Gastos Generales (mantenimiento)</b>     | 495,20   |  |  |  | 495,20   |
| <b>Otros gastos</b>                         |          |  |  |  |          |
| <b>TOTAL</b>                                | 6.969,2  |  |  |  | 6.969,2  |
| <b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>                  |          |  |  |  |          |
| <b>Adquisiciones vinculadas al proyecto</b> |          |  |  |  |          |
| <b>TOTAL</b>                                |          |  |  |  |          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                        | 6.969,2  |  |  |  | 6.969,2  |

-El conjunto de las subvenciones recibidas no podrá superar el total del coste previsto para el proyecto

-Señalar en su caso si "otras subvenciones" están solicitadas o concedidas.

-Si está pendiente de confirmación el recibo de otras subvenciones, especificar la parte del proyecto que se desarrollaría con la financiación de la Gerencia de Servicios Sociales.

## 9- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### 9.1 Indicadores de Evaluación:

| <b>Objetivo</b>  | <b>Actividad</b> | <b>Indicador</b>   |
|--|------------------|--|
| 1. Prevenir situaciones de dependencia y mejorar las capacidades individuales (habilidades personales y sociales).                                     | I - II           | El 60% de usuarios puntúa más en atención<br>El 80% de usuarios lee la prensa diaria<br>El 60% de usuarios maneja emociones básicas<br>El 80% de los usuarios tiene más número de contactos sociales   |
| 2. Facilitar la autonomía personal para favorecer la participación y desarrollo de las personas con discapacidad en el entorno familiar y comunitario. | I - II           | El 60% mejora su autonomía en el manejo económico<br>El 60% de los usuarios mejora su autonomía en su tratamiento de salud<br>El 75% de los usuarios reduce su agresividad verbal.<br>El 70% de los usuarios tiene más número de contactos con la familia<br>El 70% de los usuarios realiza compras en el supermercado |

|   |               |  |
|---|---------------|--|
| <p>3. Garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades y la máxima integración dentro de los servicios ordinarios para todos los ciudadanos.</p> | <p>I - II</p> | <p>El 60% de los usuarios mejora las habilidades para realizar trámites<br/>El 70% de los usuarios mejora sus habilidades para acudir a teatros, cines, conciertos o exposiciones.<br/>El 70% de los usuarios reduce su ansiedad para la utilización de los medios de transporte público</p> |
| <p>Otros.</p>   | <p>I - II</p> |  |